

Día	Mes	Año	No. Revisión
01	01	2022	0

1. En Despacho de Asuntos Públicos (DAP) promovemos e impulsamos la sostenibilidad de la empresa a través de la cultura de competitividad responsable que busca el logro de metas y el éxito de la misma al contribuir con el desarrollo local y controlar o minimizar los impactos ambientales.
2. El código de ética de DAP es público, inspirado en nuestros valores, luchamos contra la corrupción y respetamos los derechos humanos y laborales.
3. En DAP vivimos un liderazgo participativo basado en el respeto a los derechos humanos.
4. En DAP promovemos la calidad de vida de nuestros públicos internos, su desarrollo humano y profesional.
5. En DAP cuidamos el planeta, preservamos el ambiente, en nuestros procesos de operación y comercialización respetamos las regulaciones y leyes y luchamos contra el cambio climático
6. En los procesos de consultoría y gestoría de DAP generamos metodologías que permiten identificar las necesidades sociales de los negocios, impulsamos su entorno, impulsando siempre la mejora en la calidad de vida.
7. Dentro de la planeación estrategia de DAP se identifican y apoyan causas sociales.
8. En DAP invertimos tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades donde operamos.
9. En DAP participamos con otras empresas, AC´s, cámaras y universidades, en la discusión, propuestas y atención de temas sociales de interés público.
10. En DAP involucramos a colaboradores, accionistas y proveedores en nuestros programas de inversión y desarrollo social.